INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor:
Prof. Ignacio Rotela Alvarenga, Intendente
Municipalidad de Itapé
E. S. D.

En la ciudad de Itapé, Departamento de Guairá, a los 06 días del mes de setiembre de 2017, se eleva el presente informe de Evaluación de Ofertas, correspondiente al Llamado Contratación Directa N° 15/2017, CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS., ID 327.885. El Comité de Evaluación lo integran las siguientes personas: el **Lic. Virgilio Ojeda Sosa,** Encargado de la UOC de la Municipalidad de Itapé, y el Señor **Cesar Salinas Galeano**, Tesorero de la Municipalidad.

1- Acto de Apertura de sobres: El acto de apertura se realizó conforme lo estipulado en el Art. 24 de la Ley 2051/03, y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03, en fecha 04 de septiembre, en la hora establecida, presentándose la siguiente empresa:

Oferente	RUC	Monto Ofertado
LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES del Señor Marcial Larramendia	432.552-4	133.426.370

1.2 Método de Evaluación "Para efectos de evaluación de las ofertas la Convocante utilizará el método establecido en la Sección CRITERIOS DE EVALUACIÓN de la Carta de Invitación.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial

2- Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	Cumple

El oferente LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES ha cumplido con la presentación de los documentos sustanciales.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

3- Verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación

Requisito/Calificación	LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES
1). Capacidad Legal	
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional y otras normativas.	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE ITAPE Dirección Administrativa

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Director Administrativo
Municipalidad de Itapé

César Salinas Galeano
Tesorero
Municipalidad de Itapé

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**Cumple**
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	**Cumple**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**Cumple**
2). Capacidad Financiera	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015 y 2016.	**Cumple**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015 y 2016.	**Cumple**
3) Capacidad técnica	
Las ofertas se aceptarán siempre que provenga de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.	**Cumple**
Presentar Declaración Jurada de emplear a por lo menos el 70% (Setenta por ciento) de la mano de obra local en caso de ser adjudicado	**Cumple**
4). Experiencia en Obras	
Demostrar mediante la presentación copias de contratos o facturas poseer experiencia en construcción de obras de infraestructura civil (construcción, remodelación, ampliación), por un monto igual o mayor al 30% del monto ofertado para la presente obra, en promedio anual en los últimos 3 años 2014, 2015 y 2016.	**Cumple**

El Comité Evaluador determina que el oferente LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES **cumple con todos los requisitos legales, técnicos y de experiencia exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones** para la presente obra.

4) Análisis de los precios ofertados:

Los precios ofertados en cada ítem y sub ítem no están por debajo del 30 % ni por encima del 20% del precio de referencia publicado en el SICP, como se puede visualizar en el cuadro de precios ofertados.

5. Aplicación del Margen de Preferencia

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

En este sentido el oferente LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES ha presentado el Certificado de Origen y Empleo Nacional.

La apertura de ofertas se realizó acogiéndose a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dispone "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"

MUNICIPALIDAD DE ITAPE Dirección Administrativa

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Director Administrativo
Municipalidad de Itapé

César Salinas Galeano
Tesorero
Municipalidad de Itapé

6- Recomendación de adjudicación:

El comité de Evaluación, ha realizado el análisis de las documentaciones que componen las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 15/2017, CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS., ID 327.885

En este sentido, y de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado, **al oferente LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES del Señor Marcial Larramendia, con RUC 432.552-4,** por el total de la oferta, cuyo monto asciende a Gs. **133.426.370 (Guaraníes, ciento treinta y tres millones cuatrocientos veinte y seis mil trescientos setenta) IVA Incluido.** Por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y de experiencia exigidas, poseer la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Es nuestro informe

ANEXO "A": Cuadro Comparativo de Precios

MUNICIPALIDAD DE ITAPE Dirección Administrativa

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Encargado de la UOC

Sr. Cesar Salinas
Tesorero